



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 0550/22  
CORRIENTES, 07 MAR 2022

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, en conmemoración de las luchas sociales por la igualdad de derechos;

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, en su DECLARACIÓN del día 8 de marzo de 2017, asumió la importancia de contribuir a visibilizar temas y aportar interpretaciones que ayuden a romper con estereotipos sociales, basados en prejuicios, en construcciones culturales y en teorías rebatidas o refutadas por los procesos históricos; se comprometió a seguir aportando a través de los procesos formativos y de la producción de conocimientos, contenidos y experiencias con perspectiva de género, que orienten la conciencia ciudadana y las prácticas profesionales y sociales de los universitarios; y adhirió a las manifestaciones colectivas y a las políticas públicas que contribuyan a desarrollar prácticas de igualdad, de no discriminación y violencia, de solidaridad y de respeto de la diversidad que nos conforma como sociedad;

Que la Sra. Rectora de la Universidad Prof. María Delfina VEIRAVÉ adhiere a la manifestación mundial de mujeres del 8 de marzo porque permite ampliar la información y la toma de conciencia colectiva sobre el impacto de la violencia de género y las diversas formas de discriminación que perduran y afectan sobre todo a los sectores sociales más vulnerables;

Que resulta necesario promover la participación, el debate y el compromiso social desde la Universidad para lograr una sociedad más democrática que garantice la igualdad de género en lo laboral, lo político, lo económico y social, así como la eliminación de toda forma de violencia y coerción a la libertad de decisión de las mujeres;

Que en el marco del Día Internacional de la Mujer se invita a los miembros de la comunidad universitaria a participar de las actividades convocadas desde la propia Universidad Nacional del Nordeste y desde distintos organismos, asociaciones y gremios, a realizarse en las ciudades de Resistencia y Corrientes y sedes de la Universidad en las Provincias de Chaco y Corrientes;

Que el Consejo Superior de la Universidad, por Resolución N° 795/21, expresó su adhesión a la DECLARACIÓN TOLERANCIA CERO HACIA LA VIOLENCIA DE GENERO EN LAS UNIVERSIDADES, suscripta por la Red de Macrouiversidades de América Latina y el Caribe, en razón de que dicha declaración se relaciona con las políticas de género que la UNNE viene llevando a cabo en los últimos años e intensificando, a través de la capacitación UNNE SIN VIOLENCIA, destinada a autoridades, docentes, no docentes y estudiantes de esta Casa de Estudio;

*R*



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN Nº 0550/22  
CORRIENTES, 07 MAR 2022

Que en ese marco, y considerando las legislaciones internacionales y nacionales, la Universidad se compromete a prevenir y combatir la violencia de género y las discriminaciones en todas sus formas, a través de reformas jurídicas, normativas y académicas necesarias para alcanzar la transformación igualitaria, incluyente, justa abierta y comprometida con los derechos humanos, que la sociedad actual nos exige;

Por ello;

LA Rectora DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ADHERIR al Día Internacional de la Mujer, que se celebra anualmente el 8 de marzo.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que el día 08 de marzo de 2022, el horario de las actividades para las mujeres del Instituto Rectorado y Secretarías Generales, finalizará a las 11:00 horas, el turno matutino, y el turno vespertino a las 16:30 hs..

ARTÍCULO 3º.- INVITAR a las Unidades Académicas de la Universidad a adherir a la presente medida.

ARTICULO 4º - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

CRA. MARÍA CRISTINA TORRES  
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROPF. MARÍA DELFINA VEIRAVE  
RECTORA